

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES
EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 10 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5301

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 3.540 de 2020.

2. La solicitud de cancelación de la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo los números 729 y 730, ambos de fecha 30 de noviembre de 2018, correspondientes a clases de cuotas del sub-fondo European Value Fund perteneciente a la entidad Nordea 1, SICAV.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación de disolución en la inscripción correspondiente a los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo los números 729 y 730 de fecha 30 de noviembre de 2018, correspondientes a clases de cuotas del sub-fondo European Value Fund, perteneciente a la entidad Nordea 1, SICAV, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5301-20-75528-M*

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DCFV / DCU WF 1290315

Anótese, Comuníquese y Archívese.

 
LUCIA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5301-20-75528-M

Antecedentes de Inscripción		
Razón social emisor		NORDEA 1, SICAV
Valor	Se señalará el valor conforme éste sea requerido por el solicitante, en consecuencia, este campo debe quedar lo más amplio posible, para así señalar la descripción del valor otorgada por el emisor o patrocinador.	Sub-fondo European Value Fund
Contacto (no es parte registro)	Felipe Cousiño Prieto - alessandri@alessandri.cl	
Anotaciones		
Modificación datos primera inscripción		
Cancelación		
Extinción		Solicitud de cancelación de los valores inscritos bajo los números 729 y 730 de fecha 30 de noviembre de 2018, consistente en clases de cuotas del sub-fondo European Value Fund. Con fecha 9 de octubre de 2020, éste último fue absorbido por el sub-fondo European Stars Equity Fund, el cual no se encuentra inscrito en el Registro de Valores Extranjeros. Dada esta última circunstancia, no procede el cobro de derechos por la anotación.

